

mento: Concepto y clases. Decreto. Orden ministerial.—Instrucciones y circulares.—Otras fuentes.

4. La Administración Central.—Concepto y naturaleza.—Organos superiores de la Administración Central.—Jefatura del Estado.—Consejo de Ministros.—Comisiones Delegadas.—Departamentos ministeriales.—Organos locales de la Administración Central.

5. La Administración Local.—Concepto y naturaleza.—La Provincia.—Autoridades y Organismos provinciales.—Competencias y atribuciones.—El Municipio.—Autoridades municipales.—Competencias y atribuciones.—Mancomunidades y agrupaciones. Entidades locales menores.

6. La Administración Institucional.—Concepto y naturaleza. Clasificación de las Entidades estatales autónomas.—Creación y extinción.—Principios generales sobre la organización, funcionamiento y régimen jurídico de los Organismos autónomos.

7. La Administración consultiva y financiera.—Panorama de la Administración consultiva española.—Especial referencia al Consejo de Estado y Consejo de Economía Nacional.—La Administración financiera.—El control de la actividad fiscal administrativa.

8. La Organización Sindical.—Los Sindicatos nacionales.—La representación sindical.—La Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos.—Las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias.

9. Procedimiento administrativo.—Idea del procedimiento administrativo.—El procedimiento general: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación.—Los recursos administrativos. Breve idea de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

10. La Administración Agraria Española.—Administración Central: El Ministerio de Agricultura.—Evolución histórica, organización y fines.—Organos periféricos.—Especial referencia a la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias.

11. La Administración Agraria Española.—Administración institucional: Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura.—Su estructuración, fines y competencias.

12. El Servicio de Extensión Agraria.—Organización y funciones.—Dependencias centrales.—Centros regionales.—Agencias Provinciales.—Agencias Comarcales.—Escuelas y Centros de Capacitación Agraria.

13. El Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos.—Personal al servicio de los Organismos autónomos.—Funcionarios de carrera: Adquisición y pérdida de la condición de Funcionario.—Provisión de puestos de trabajo.—Situaciones administrativas.

14. Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos.—Derechos y deberes de los Funcionarios de carrera. Régimen económico.—Incompatibilidades.—Régimen disciplinario: Faltas, sanciones y procedimiento.

15. Organizaciones internacionales.—La CEE y la EFTA: Orígenes, evolución y principios.—La cooperación económica: La OCDE.

16. La internacionalización de los problemas agrarios.—Formas de cooperación internacional.—La FAO.—Otras Organizaciones internacionales relacionadas con la agricultura.

ADMINISTRACION LOCAL

12896 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer tres plazas de Oficial del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 124, de 24 de mayo de 1976, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer tres plazas encuadradas en el apartado c) del subgrupo de Servicios especiales del grupo de funcionarios de Administración especial (Oficiales del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos) consignadas en las plantillas y dotadas en la partida 40 del presupuesto con el sueldo de 205.200 pesetas anuales, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º 1. de la Reglamentación general para ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 24 de mayo de 1976.—El Secretario general interino, José Balcells Junyent.—4.192-A.

12897 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia) por la que se anuncia oposición para ingreso en el subgrupo de Auxiliares de Administración General de las Corporaciones Locales para cubrir dos plazas vacantes en la plantilla de esta Corporación.*

Objeto: La provisión por el procedimiento de oposición libre de dos plazas de Auxiliar de Administración General en el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia), encuadradas en el subgrupo de Auxiliares de Administración General y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Presentación de instancias: Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al Presidente de esta Corporación y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las circunstancias detalladas figuran en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 122, de fecha 29 de mayo de 1976, y en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Los derechos de examen fijados en 200 pesetas serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Las Torres de Cotillas, 4 de junio de 1976.—El Alcalde, Joaquín Alarcón Belchi.—4.209-A.

12898 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Marín referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

Vistas las instancias presentadas para tomar parte en la oposición convocada («Boletín Oficial» de la provincia número 73, de 3 de abril y «Boletín Oficial del Estado» número 95, de 20 de abril), para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de este ilustrísimo Ayuntamiento, he resuelto admitir a las pruebas de aptitud convocadas, a los siguientes aspirantes:

Admitidos

García López, don Alvaro;
Eguileta Martínez, doña María de las Mercedes;
Mera Rodríguez, don Emilio César;
Pazos Gómez, don Julio;
Vidal Justo, don José.

Excluido

Castro Núñez, don José Luis, por no cumplir los requisitos de la base tercera de la convocatoria al no haber satisfecho los derechos de examen.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, de conformidad con la base tercera de la convocatoria.

Marín (Pontevedra), 2 de junio de 1976.—El Secretario.—El Alcalde.—4.180-A.

12899 *RESOLUCION de la Fundación Pública «Sanatorio Psiquiátrico de Conjo», de la Diputación Provincial de La Coruña, referente a la convocatoria de concurso para proveer la plaza de Gerente de la Fundación.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de La Coruña número 144, de fecha 25 del corriente mes de junio, han sido publicadas las bases del concurso para proveer la plaza de Gerente de la Fundación Pública «Sanatorio Psiquiátrico de Conjo», dotada con 1.100.000 pesetas anuales, más tres pagas extraordinarias y demás derechos determinados en el Reglamento de Régimen Interior del Centro.

Tendrán derecho a participar en dicho concurso todas las personas legalmente capacitadas y que reúnen las condiciones exigidas en el apartado a) de la base 4.ª de las que regirán en el concurso. Los solicitantes podrán presentar sus instancias, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las Oficinas de Personal del Sanatorio Psiquiátrico de Conjo, sito en Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 30 de junio de 1976.—El Secretario de la Fundación, Antonio Rodríguez Mas.—El Presidente de la Fundación, José Luis Mariño Cea.—5.024-A.